

NOTAS

ORGANIZACION ACTUAL DE LOS ESTUDIOS DE ECONOMIA EN ESPAÑA

Proponiéndonos hacer una sucinta nota informativa de los estudios de ciencia económica en España, y del personal docente encargado de ellos, conviene advertir enseguida la limitación general con que esta reseña se efectúa. Consiste aquélla en no ocuparse de otro linaje de enseñanzas que las de carácter universitario o de las que por su altura científica sean asimilables a dichos estudios. Esto por lo que a las enseñanzas se refiere. Por lo que afecta a los Profesores, se distinguen, según la legislación universitaria española, los Catedráticos, Profesores adjuntos, Profesores encargados de curso y Ayudantes de clases prácticas. Categorías aproximadas a éstas existen en las Escuelas técnicas, de algunas de las cuales hemos de ocuparnos también. Sólo mencionaremos a los Catedráticos y a sus asimilados en las Escuelas Especiales (cuyo título oficial es el de Profesor), por ser los únicos que administrativamente gozan de permanencia en el desempeño de funciones docentes.

Con estas limitaciones previas, hagamos primero una indicación de las enseñanzas existentes en la actualidad y de las cátedras disponibles para atenderlas, ocupándonos, después, de reseñar las personas titulares de aquéllas.

* * *

Los estudios de ciencia económica, prescindiendo de nociones elementales con motivo de otras enseñanzas, o de cursos eventuales, han tenido su asiento tradicional en la Facultad de Derecho de las diversas Universidades españolas. Se siguió aquí, a partir de mediados del siglo XIX, el plan francés, característico de los países latinos, que aún perdura en Francia, Bélgica, las Universidades suizas, latinas, Italia, etc. En la actualidad, la similitud con el último país citado es muy grande, figurando, en el plan de nuestras Facultades de Derecho, un curso de «Economía Política» en el primer año y otro de «Hacienda Pública», dividido en

dos cuatrimestres autónomos, colocados en tercero y cuarto años, que comprenden, respectivamente, los Principios Generales de la Hacienda y el Derecho Fiscal.

En cada una de las doce Universidades españolas figura una cátedra para ambas enseñanzas, salvo en la Universidad de Madrid, donde existen tres: dos para Economía y una para Hacienda.

En el año 1944 se fundó en la Universidad de Madrid una Facultad nueva, de Ciencias Políticas y Económicas, con dos Secciones separadas, correspondientes a Política y Economía. En esta última se desarrolla un estudio sistemático de las diferentes ramas del conocimiento económico y de sus principales instrumentos técnicos auxiliares.

Habremos de ocuparnos con más detenimiento de las diversas características de esta Sección en notas futuras, y por ello, anticipando que su Plan de estudios está aún en la fase de transformación para lograr una forma definitiva, reseñaremos sólo aquellas asignaturas de carácter específicamente económico que figuran hoy en el citado Plan. Son las siguientes: tres cursos de «Teoría Económica», dos cursos de «Política Económica», dos cursos de «Historia Económica Universal y de España», un curso de «Estructura Económica Mundial», un curso de «Estructura Económica de España», un curso de «Historia de las Doctrinas Económicas», un curso de «Teoría de la Hacienda» y un curso de «Sistema fiscal español y principales sistemas extranjeros».

En el primer Plan de estudios, hoy en evolución, existían una serie de asignaturas complementarias, a elección, que debían cursarse en la Licenciatura, así como cursos especiales y monográficos que formaban parte del período de Doctorado. En el nuevo Plan, que rige en la actualidad para los tres primeros años, se han suprimido las asignaturas complementarias en la Licenciatura.

Las cátedras de materia propiamente económica, previstas en el Reglamento de la nueva Facultad son:

Cuatro cátedras de Teoría Económica.

Dos cátedras de Historia de la Economía y de las Doctrinas.

Cuatro cátedras de Estructura y Política Económica.

Dos cátedras de Hacienda Pública.

Con estas doce cátedras se deberán atender también, al menos por ahora, las enseñanzas de carácter económico en la Sección de Ciencias Políticas, donde se estudian: «Principios de Economía Política», «Estructura Económica Mundial y de España», «Política Económica, especialmente de España» y «Hacienda Pública».

Con altura científica análoga a los estudios universitarios de Economía que hemos reseñado deben mencionarse, a fin de completar la enumeración de esta clase de enseñanzas en España, los cursos de ciencias económicas que se explican en diversas Escue-

las técnicas, principalmente en las Escuelas Especiales de Ingeniería y las de Altos Estudios Mercantiles (1).

En las Escuelas Especiales de Ingeniería las enseñanzas económicas suelen adoptar formas de especialización, combinándose a veces con conocimientos jurídicos de interés para el futuro ingeniero. En la Ingeniería española se cursan las siguientes materias:

Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos: «Economía Política y Social y Hacienda Pública»; «Economía, Valoración y Contabilidad Agrícola».

Escuela Especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos: «Economía Política y Derecho» (dos cursos).

Escuela Especial de Ingenieros Industriales: «Economía Política y Legislación Industrial»; «Organización y Contabilidad de empresas industriales».

Escuela Especial de Ingenieros de Minas: «Economía Minera, Pública y Privada»; «Organización de Empresas Industriales»; «Legislación Minera, Industrial y de Trabajo».

Escuela Especial de Ingenieros de Montes: «Economía Política y Forestal».

Escuela Especial de Ingenieros Navales: «Economía Política y Administración Pública y Privada»; «Sociología»; «Leyes y legislación sobre Contratos».

Los Planes de estudios de las Escuelas Especiales de Ingenieros se hallan en estos años en trance de modificación; por consiguiente, la indicación de asignaturas que acabamos de hacer puede ser objeto de importantes alteraciones en breve plazo.

Como es sabido, existe una Escuela Especial de Ingenieros en Madrid para cada una de las ramas indicadas, pero la de Industriales, siendo una Escuela única, posee tres Centros de Enseñanza: en Madrid, Barcelona y Bilbao.

Las Escuelas de Altos Estudios Mercantiles son tres en España, asentadas en Madrid, Barcelona y Bilbao. En ellas se cursan los grados superiores de las enseñanzas comerciales (Intendente Mercantil y Actuario de Seguros). En todas ellas se explica una asignatura de «Política Económica», que viene a completar estudios elementales de ciencias económicas efectuados en los grados inferiores de la enseñanza mercantil.

Pasemos ahora a citar los nombres de los Catedráticos y Profesores titulares de las enseñanzas enumeradas.

* * *

Seguiremos en esta parte el mismo orden que hemos empleado en la anterior al indicar las diversas enseñanzas, señalando aquí el

(1) Se cursan también algunos estudios económicos en otros Centros de enseñanza, como son las Escuelas de Comercio, Escuelas de Trabajo, etc. Siendo incluso muy dignos de atención los que se efectúan en las primeras citadas, no los reseñamos aquí de acuerdo con la limitación que al comienzo nos hemos impuesto.

nombre y apellidos de los docentes. En su caso, haremos alusión de algunos de ellos que, encontrándose en la situación temporal de excedencia administrativa, o bien desempeñan alguna cátedra como Profesor encargado de curso en algún centro docente, o bien no efectúan en la actualidad función docente alguna.

A) UNIVERSIDADES

I) FACULTADES DE DERECHO

Universidad de Barcelona

Cátedra de «Economía Política y Hacienda Pública». (Vacante.)

Universidad de Granada

Cátedra de «Economía Política y Hacienda Pública»: Don José Alvarez de Cienfuegos.

Universidad de La Laguna (Islas Canarias)

Cátedra de «Economía Política y Hacienda Pública»: Don Eulogio Fernández Villaverde y Morris.

Universidad de Madrid

Primera cátedra de «Economía Política». (Vacante.)
Segunda cátedra de «Economía Política»: D. Luis de Olariaga y Pujana.
Cátedra de «Hacienda Pública». (Vacante.)

Universidad de Murcia

Cátedra de «Economía Política y Hacienda Pública». (Vacante.)

Universidad de Oviedo

Cátedra de «Economía Política y Hacienda Pública». (Vacante.)

Universidad de Salamanca

Cátedra de «Economía Política y Hacienda Pública»: Don Julio Tejero Nieves.

Universidad de Santiago de Compostela

Cátedra de «Economía Política y Hacienda Pública». (Vacante.)

Universidad de Sevilla

Cátedra de «Economía Política y Hacienda Pública»: Don Ramón Carande Thovar.

Universidad de Valencia

Cátedra de «Economía Política y Hacienda Pública»: Don José María Naharro Mora.

Universidad de Valladolid

Cátedra de «Economía Política y Hacienda Pública»: Don Mariano Sebastián Herrador.

Universidad de Zaragoza

Cátedra de «Economía Política y Hacienda Pública». (Vacante.)

Hay en la actualidad tres Catedráticos excedentes: D. Miguel Paredes Marcos (Zaragoza), don Juan Sardá Dexeus (Santiago de Compostela) y don Alberto Ullastres Calvo (Murcia).

II) FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS

Primer curso.—Cátedra de «Teoría Económica (Introducción)»: D. Valentín Andrés Álvarez y Álvarez.

Segundo curso.—Cátedra de «Teoría Económica (Consumo, producción, precios y rentas)»: D. José Castañeda Chornet.

Tercer curso.—Cátedra de «Teoría Económica (Dinero y Banca, Localización, Comercio internacional y Ciclos económicos)»: D. Manuel Torres Martínez.

Una cátedra de «Teoría Económica». (Vacante.)

Cuatro cátedras de «Estructura y Política Económica». (Vacantes.)

Dos cátedras de «Historia de la Economía y de las Doctrinas». (Vacantes.)

Dos cátedras de «Hacienda Pública». (Vacantes.)

Entre los Profesores encargados de curso que desempeñan actualmente las cátedras vacantes en la Sección de Ciencias Económicas, figuran los Catedráticos de «Economía Política y Hacienda Pública», en activo o en situación de excedencia, de las Facultades de Derecho, cuyos nombres damos a continuación: Don Miguel Paredes Marcos (cátedra de «Política Económica»), don Mariano Sebastián Herrador (cátedra de «Hacienda Pública») y don Alberto Ullastres Calvo (cátedra de «Historia de la Economía»).

B) ESCUELAS ESPECIALES DE INGENIEROS

Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos: D. José Vergara Doncel.

Escuela Especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos: D. Federico Reparaz.

Escuela Especial de Ingenieros Industriales: D. José Castañeda Chornet (Madrid), D. José Orbaneja Aragón (Barcelona). Vascante (Bilbao).

Escuela Especial de Ingenieros de Minas: D. Luis Sánchez Blanco.

Escuela Especial de Ingenieros de Montes: D. Antonio Lleó Silvestre.

Escuela Especial de Ingenieros Navales: D. Antonio González de Guzmán.

En situación de excedente está D. Fermín de la Sierra Andrés (Escuela Especial de Ingenieros Industriales, Bilbao).

C) ESCUELAS DE ALTOS ESTUDIOS MERCANTILES

Escuela de Barcelona: D. Pedro Gual Villalbí.

Escuela de Bilbao: D. Enrique Martín Guzmán.

Escuela de Madrid: D. Ildefonso Cuesta Garrigós.

Con esto terminamos el resumen informativo que nos proponíamos hacer sobre la organización académica de los estudios y el profesorado de Economía Política en España.

J. M. N. M.